Miércoles 30 de Abril de 1879 — MONTEVIDEO — Año XVI 2ª Época Núm. 4,272

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 36, ANTES 41
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 "
Por un año . . . . 20 00 "
Número suelto . . . . . 0 20 cent. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gassien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

—Exposicion del doctor Rojas á la Junta de [illegible]

—Artigas es reconocido por el Cabildo como jefe y benemérito.

EL SIGLO

La guerra Sud-Americana

V

Despues de haber expuesto nuestra opinion sobre el orígen de la guerra del Pacífico y sobre el principio de las hostilidades, estamos en el caso de apreciar los acontecimientos que en el curso de ella se van sucediendo.

Lo que hoy salta á la vista en primer término es el contraste que ofrece el vigor y la actividad que Chile imprime á las operaciones bélicas con la inaccion fatal del Perú.

Chile tiene en el Ministerio dos hombres muy notables.

El Ministro de Gobierno D. Antonio Varas, que es por decirlo así el jefe y el alma del gabinete, es hombre conocido por su energía, por su saber y por su patriotismo. Fué en otro tiempo candidato á la presidencia de la República; pero se unió íntimamente con D. Manuel Montt, y cuando este fué electo Presidente fué su Ministro mas influyente. Los opositores y los revolucionarios de aquella época pueden dar testimonio de la energía y la actividad que sabe desplegar Varas cuando es atacado.

El Sr. Santamaría es el ministro de Relaciones Exteriores.—Talento flexible y frio, fué el negociador de la alianza chileno-peruana en 1865. Trasladóse primero al cuartel general de la revolucion encabezada por Prado contra el General Pezet: propagó los ánimos de los jefes del ejército para la guerra con España; y cuando la revolucion triunfante entró en el Palacio de Lima, firmó con el gobierno del dictador Prado, hoy Presidente de la República, el tratado de alianza.

El impulso dado por el nuevo Ministro á las operaciones de la guerra se ha hecho sentir inmediatamente. Embarque de fuerzas, gestiones para adquirir nuevos elementos de guerra, bombardeo de puertos peruanos por buques de la armada chilena, todo ha sido simultáneo.

Los puertos de Pisagua y Mollendo han sido bombardeados, siendo destruidas, segun dice el telégrafo, las tres quintas partes de la primera de dichas poblaciones; y el puerto de Iquique sigue bloqueado, sufriendo probablemente terrible escasez de agua, puesto que no cuenta para el consumo sino con el agua del mar destilada por medio de máquinas.

Entretanto la escuadra del Perú permanece en el fondeadero del Callao—¿Qué espera para ponerse en movimiento?—No lo sabemos.

Pero la guerra no se hace solo con *meetings* y ruidosas manifestaciones—En los lances supremos se necesita obrar: se necesitan actos. Dejar que se destruyan por el enemigo las poblaciones del litoral, obligar á los puertos bloqueados á que tengan que sucumbir y permanecer cruzados de brazos sin ir á buscar las fuerzas enemigas, es una virtud que no se comprende.

El nervio y la decision del gobierno chileno se revela lo mismo en su diplomacia que en sus operaciones bélicas. Segun las noticias, el ministro chileno en Buenos Aires no se muestra tan conciliador como antes se daba á entender. Se niega resueltamente á escluir del tratado de arbitraje el territorio de Patagonia; y la cuestion de límites se presenta como nuevamente erizada de peligros y dificultades.

Grave responsabilidad impone la situacion, no al Gobierno Argentino sino tambien á los partidos. Despedazar hoy la República por cuestiones internas, sería un crímen de lesa patria. Ante las dificultades exteriores, el Gobierno no es el representante de un partido: es el representante de la patria y los derechos de la nacion. Todos tienen el deber de robustecer su posicion; de acallar sus [illegible], de aplazar sus disidencias. Cuando la patria necesita defender sus derechos y salvarse de peligros exteriores, en ella no cabe haber mitristas, avellanedistas, autónomos ni conciliadores: no debe haber sino argentinos.

¡Ay de los pueblos que olvidan estas reglas del honor y del patriotismo!—Tiemblen al recordar la severísima sentencia de que *cada pueblo tiene el Gobierno que merece.* Tiemblen ante la perspectiva de debilitar en luchas intestinas, la fuerza y el poder que necesitan para salvar la honra y los intereses de la Patria.

Revista de la prensa

La importancia del proyecto presentado por el Ejecutivo para la reforma militar y civil hace que los diarios se ocupen de él.

La Nacion lo aplaude y lo encuentra superior al del Sr. Riva Zucchelli, porque en su concepto consulta mejor las conveniencias del Estado con las de los militares y los empleados pasivos.—[illegible] estima que la realizacion de dicho proyecto contribuiria mucho á valorizar los títulos de la Deuda pública.

La Prensa no está de acuerdo con esta opinion. [illegible] observa que el proyecto del Señor [illegible] no tendria aplicacion hasta 1883. Luego no [illegible] bien que el Estado utilice en ventaja propia la [illegible] de sus propios Títulos de Deuda. [illegible] el proyecto del Sr. Riva Zucchelli mas [illegible], mas estenso y mas fecundo.

[illegible]

El Telégrafo Marítimo recomienda mucha laboriosidad á las Honorables Cámaras [illegible]

[illegible]

La Patria de ayer no contiene ningun editorial.

[illegible]

Dedica luego un breve artículo á recomendar la obra de Smiles traducida por D. Eloy Ucar que lleva por título *El Poder de la Voluntad y la Omnipotencia del trabajo.*

* *

El Diario del Comercio cede sus columnas editoriales á un remitidista que le ha dirigido un artículo haciendo un paralelo entre el proyecto de reforma civil y militar del señor Riva Zucchelli y el presentado por el Sr. Peñalva. Segun el articulista que parece ser el mismo Sr. Riva Zucchelli, el señor Peñalva no ha hecho mas que plagiar su proyecto; y dicho artículo tiene por objeto demostrar el referido plagio y quejarse de él.

* *

La Reforma dice que la esperiencia ha demostrado la necesidad de que en los asuntos municipales los departamentos tengan vida propia y que no hay derecho de negarles la administracion de sus rentas municipales, cuidando el Gobierno de que se dé cuenta y razon de la inversion de ellas. Por eso ha oido el colega con satisfaccion los rumores repetidos por la prensa oficiosa de que el Gobierno dispondrá la reglamentacion necesaria para señalar á las Juntas sus deberes y sus atribuciones.

Al mismo tiempo expone la conveniencia de que se atienda á las vias públicas que hacen tanta falta mas bien que á adornos y embellecimientos.

* *

La Tribuna dice que entre los jefes superiores del ejército ha surgido la idea de establecer un hospital militar, añade que la justicia y la caridad recomiendan que no se abandone al soldado cuando cae postrado por la enfermedad y espera que el hospital militar será pronto un hecho.

* *

El Ferro-Carril manifestó anoche que no dudaba que las esplicaciones que daria el señor Ministro de Gobierno sobre la interpelacion del Dr. Requena y García, ademas de satisfacer cumplidamente las aspiraciones de la Cámara, demostraria una vez mas cuán lisonjero es el estado actual de la campaña. Manifestó tambien que comprende cuán saludables son en los pueblos democráticos las interpelaciones por la influencia moral que ejercen en el espíritu público; pero añadió que creia que en el presente caso la interpelacion no revestia las condiciones necesarias de seriedad y respeto: porque se trata de un Gobierno que ha purgado la administracion policial, que ha planteado como principio el fiel y estricto cumplimiento del deber y de la ley, que ha moralizado la administracion enviando al *taller nacional* á varios funcionarios que han faltado á sus deberes. Para justificar sus apreciaciones trascribe algunos párrafos de la memoria presentada por el Ministro de Gobierno al Gobierno Provisional.

Ocupándose en otro artículo de nuestro editorial de ayer dice que no es exacto que las leyes protectoras de los derechos individuales hayan sufrido *un largo eclipse.*

Permítanos el colega que le observemos que se trata de una cuestion de hecho y que nuestra asercion es perfectamente exacta y no envuelve injuria para nadie. La Constitucion del Estado es la base fundamental de las garantías individuales; y es bien notorio y seria hasta ridículo el discutirlo que durante los tres años que ha durado el Gobierno Provisorio la Constitucion ha estado en suspenso, cabalmente porque aquel Gobierno reasumia en sí los poderes públicos.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Exteriores.

DECRETO

Montevideo, Abril 29 de 1879.

El Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.° Queda reconocido el Honorable señor Francisco Clare Ford, en el carácter de Ministro Plenipotenciario de Su Magestad Británica, cerca de este Gobierno, que le acuerdan las letras credenciales que en audiencia pública ha presentado.

Art. 3.° Declárase al Honorable Sr. Ford en el goce de las prerogativas y exenciones que por el derecho público le corresponden.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al R. C.

LATORRE.
GUALBERTO MENDEZ.

INTERIOR

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 26 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela 2.° grado de varones establecida en Nueva Palmira (Departamento de la Colonia) cuyo acto tendrá lugar el viernes 2 de Mayo próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto, es de *setenta pesos mensuales y casa* para el maestro.

a27.4 *El Secretario General.*

Montevideo, Abril 25 de 1879.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado ampliado de varones de Maldonado, cuyo acto tendrá lugar el sábado 3 de Mayo próximo á las 8 de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las 2 de la tarde del mismo dia.

El Secretario General.

a26.6

Montevideo, Abril 24 de 1879.

Llámase á concurso por segunda vez para proveer por oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.° grado de varones de la ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano,) cuyo acto tendrá lugar el miércoles 30 del que rige á las ocho de la noche.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta las dos de la tarde del mismo dia.

El sueldo que corresponde á este empleo por el presupuesto es de setenta pesos mensuales y casa para el maestro.

a25.5 *El Secretario General.*

Montevideo, Abril 18 de 1879.

[illegible]

ab19-30 *El Secretario General.*

REPUBLICA ARGENTINA

El gran meeting de ayer

No podia ser de otra manera.

Buenos Aires no podia dejar de levantarse indignado para protestar, como protestan los pueblos que no doblan la cabeza ante un grupo audaz de individuos sin otra mision y sin otros principios que el asalto de posiciones lucrativas por medio del fraude y del conculcamiento de la ley.

No podia resignarse á dejar caer la lápida infame del fraude sobre las instituciones de Buenos Aires conquistadas con el sacrificio de muchos héroes y de muchos mártires.

Por eso es que se ha levantado y ha declarado ayer á una voz, congregándose en las calles de Buenos Aires: que los fraudulentos de la Legislatura no representan otra cosa que la mentira y el fraude que despoja [illegible] al pueblo de sus mas sagrados derechos, cerrando así las puertas del recinto augusto de la ley á sus legítimos representantes.

[illegible]

[illegible] sociales, porque el significado de la reunion no tenia otro color político que salvar al sistema representativo en la provincia de Buenos Aires.

Allí pudieron contemplar todos con íntima satisfaccion que hombres puros en nuestra vida política, sin otra ambicion en su corazon que el triunfo de las instituciones y de la dignidad de Buenos Aires, dirigian su palabra al pueblo para asociarse á este gran movimiento.

Fué entonces que en medio de grandes aclamaciones apareció el venerable general D. Bartolomé Mitre y leyó al pueblo el acta y el escrutinio que la verdad y el patriotismo oponian á la mentira y al fraude, y que en seguida publicamos.

El acta, como las resoluciones que la siguen, fueron aclamadas por la inmensa asamblea con un entusiasmo imposible de describir.

ACTA DEL ESCRUTINIO

Señores: *Morales, Obligado (J.), Llovet, Cantilo.* — En Buenos Aires, á veinte y siete de Abril de mil ochocientos setenta y nueve, reunidos los Diputados espresados al márgen, en la casa calle de San Martin núm. 16, dijeron que los actos irregulares y atentatorios contra el sufragio popular, cometidos por la mayoría de la Cámara en la sesion del 18 del corriente, por los cuales se habian falseado los resultados de la eleccion del 30 de Marzo, los obligaron á reunirse en cumplimiento de su deber como representantes del pueblo de la Provincia, no solo para protestar contra tales actos, sinó para constituirse en *comision escrutadora*, ya que en la sesion del 18 se les negó el plazo y datos que solicitaron para verificar el escrutinio.

A efecto de proceder á dicha operacion, se nombró un presidente y secretarios provisorios, designando para el primer cargo al diputado Morales y para el segundo al diputado Llovet.

Acto contínuo y despues de cambiadas ideas respecto á la operacion del escrutinio y fuente á que debia ocurrirse, se resolvió practicarlo teniendo á la vista como antecedentes los siguientes documentos:

Publicaciones hechas por los partidos que tienen existencia legal segun la ley de 1877.

Actas del escrutinio publicadas por la Municipalidad.

Publicacion oficial hecha por la Cámara en el número 3619 del diario *La República* conforme con aquellas otras publicaciones.

Escrutinio levantado por la Comision de peticiones de la Cámara de que hacia parte el diputado Morales y que lo entrega para aquellos fines.

Se hizo presente que no podrian jamás tacharse de deficientes los datos y documentos que iban á servir para practicar el escrutinio, puesto que se trataba de antecedentes legales y de la misma Cámara de Diputados; que la publicacion oficial hecha en *La República* probaba con solo una rápida ojeada el fraude cometido, pues que acumulando ó no á San Juan Evangelista, Pilar y San Telmo, siempre resultaba una gran mayoría por la lista de la conciliacion; que ante semejante resultado numérico, era incomprensible el proceder de la mayoría de la Cámara, y que creian deber comenzar por llamar la atencion sobre esos hechos.

Procedióse entónces, en presencia de los antecedentes citados á practicar el escrutinio de la 1.ª seccion electoral, cuyo resultado general fué el siguiente:

Votos de la conciliacion	2,890
Id Republicanos	2,037
Id Centro Popular	165
Total	5,092

Dividida esta suma por 18 que es el número de candidatos, dá como cuociente electoral 282 —Inciso 1.°, art. 58 de la ley electoral.

Dividido el número de votos de cada lista por el cuociente electoral, dá como cuociente 10, que es el número de diputados que corresponde á la conciliacion (inciso 3.°, art. 58 de la ley electoral.)

Haciendo igual operacion con la lista republicana dá como cuociente *siete*, que es el número de diputados que les corresponde.

La lista del Centro Popular no alcanza á constituir cuociente, mas como tiene mayor escedente que los residuos que quedan á las demás listas, estos deben agregarse á aquella, y resulta entonces cuociente, y por lo tanto un diputado, tanto mas cuanto que esta lista no ha tenido representacion y debe ser preferida, segun el art. 63 de la ley electoral.

Hecha esta operacion, se procedió á la proclamacion de candidatos, que lo son los que han obtenido mayor número de votos, hasta el número que á cada lista corresponde (art. 59 de la Ley electoral) dando este resultado:

CONCILIACION

	N.º de votos
Antonio Bermejo	2,897
Angel E. Casares	2,890
Enrique S. Quintana	2,895
Ricardo Gutierrez	2,894
Enrique del Arca	2,879
Alberto Diana	2,875
Antonio V. Obligado	2,873
Adolfo Lamarque	2,868
Cárlos Basavilbaso	2,866
Florencio Garrigós	2,864

REPUBLICANOS

Lucio V. Lopez	2,052
Antonio Carboni	2,067
Roque Saenz Peña	2,048
Leandro N. Alem	2,047
Luis V. Varela	2,045
Eulogio Enciso	2,042
José Fernandez	2,043

El Centro Popular tiene empatados con 163 votos cada uno de estos ciudadanos:

Honorio Gomez.
Enrique Sundblad.
Mariano Unzué.
Alejandro Leloir.
Palemon Huergo.

Con arreglo al artículo 58 de la ley electoral deben estos empates decidirse por sorteo y á este efecto fueron sorteados aquellos cinco candidatos por medio de cinco cédulas iguales y cerradas. El Presidente provisorio, diputado Morales, tomó una de ellas al acaso, siendo el favorecido el ciudadano don Enrique Sundblad, quedando por lo tanto designado como diputado.

Se hizo constar que la comision escrutadora habia computado los votos de San Juan Evangelista á pesar de ser notorio el fraude cometido en esa parroquia, no solo en la formacion del padron sino en el acto mismo de la eleccion, [illegible]

[illegible]

La Comision escrutadora declaró igualmente que no podian anularse las elecciones de las parroquias del Pilar y San Telmo como abusivamente lo habia hecho la Cámara de diputados.

La Comision escrutadora ha practicado por lo tanto el escrutinio sin escluir parroquia alguna, habiendo constar sin embargo que si por las razones evidentes que existen, hubiera anulado la de San Juan Evangelista, le hubiera tocado un diputado mas.

Acto contínuo la Comision escrutadora resolvió invitar á los que resultan electos y se hallaban presentes á incorporarse á la reunion, como lo verificaron.

Siguiéndose el mismo procedimiento se pasó á practicar el escrutinio de la 2.ª Seccion Electoral dando el siguiente resultado:

DIPUTADOS

Diego Gonzalez.
Ceferino Araujo.
Oscar Liliedal.
Eugenio Hernandez.
Francisco Seeber.
Bernardo de Irigoyen.
Matias Cardoso.
José Hernandez.

Y en seguida se incorporaron á la reunion los electos que se hallaban presentes.

Pasóse á practicar el escrutinio de la tercera seccion por la que resulta electo el Dr. D. Martin Martinez.

Del mismo modo se practicó el escrutinio de la [illegible]

[illegible] definitivamente; que al proceder así, no hacian un acto revolucionario, sí no que por el contrario cumplian tranquila y solemnemente con un deber cívico, no consintiendo, sin protesta, en que se despojase de la autoridad confiada por el pueblo á sus verdaderos elegidos; y que los diputados demandaban ante el Ejecutivo el apoyo moral y material para su constitucion salvadora de la moral y de las leyes y dando una prueba acabada del respeto y del completo acatamiento á las autoridades constituidas.

José María Morales.
Justino Obligado.
José M. Cantilo.
Pedro Llovet.
José M. Casullo.
Angel E. Casares.
Antonio Bermejo.
Cárlos Basavilbaso.
Enrique S. Quintana.
Martin Martinez.
Antonio V. Obligado.
Enrique del Arca.
Adolfo Lamarque.
Alberto Diana.
Agustin Casá.
Diego Gonzalez.
Oscar Liliedal.
Florencio Garrigós.
Ricardo Gutierrez.

RESOLUCIONES

El pueblo reunido en meeting público, adopta las siguientes resoluciones:

1.° Acepta y apoya el resultado legal del escrutinio practicado por la Comision escrutadora compuesta de los Diputados Morales, Cantilo, Obligado, Llovet y Casullo.

2.° Declara que los ciudadanos que resultan de este escrutinio son los verdaderos elegidos del pueblo.

3.° Protesta enérgicamente contra la Cámara de Diputados por los fraudes que ha cometido, que son el desdoro del pais ante la opinion del mundo y el mas peligroso atentado contra la verdad de las instituciones liberales y el prestigio de los principios democráticos que el pueblo ha jurado sostener.

4.° Desconoce como Diputados á los que se incorporen á la Cámara sin haber obtenido el sufragio popular, segun el escrutinio legalmente practicado por la Comision escrutadora de los verdaderos elegidos del pueblo.

5.° Apoya la peticion que los diputados dirijan á las autoridades competentes para que la verdad del sufragio sea restablecida y salvadas las instituciones republicanas comprometidas por el atentado de la mayoría de la Cámara de Diputados.

6.° Promete solemnemente su concurso á los verdaderos electos del pueblo, para que perseveren en su noble y patriótica mision, de restablecer la verdad de las instituciones conculcadas, salvando así el honor y la paz de la Provincia.

En seguida se procedió á nombrar la comision que debia dirigirse al Gobernador de la Provincia á hacerle presente las resoluciones tomadas y resultaron electos los Dres. Angel Casares, Diego Gonzalez y Justino Obligado.

NOTA AL PODER EJECUTIVO

Buenos Aires, Abril 27 de 1877.

Al Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los abajo firmados, Diputados en ejercicio y Diputados electos por el pueblo de la Provincia, tienen el honor de comunicar al Poder Ejecutivo que en virtud de la resolucion de la mayoría de la Cámara cesante que anuló actas legítimas y declaró válidas actas nulas proclamando Diputados aun á los que tenian minoría de votos, segun el mismo escrutinio que practicó, han procedido á verificar las actas que constan de la adjunta acta con la unánime aprobacion de una gran mayoría de pueblo congregado en meeting para protestar contra las decisiones injustas y atentatorias á la soberanía popular, tomadas por la mayoría de la Cámara cesante.

Al apresurarnos á ponerlo en conocimiento del P. E. solicitamos de él una resolucion que corresponda á la gravedad del caso.

Dios guarde al P. E. muchos años.

Firmados—Cárlos Basavilbaso, Diego Gonzalez, José M. Casullo, Martin, A. Martinez, Antonio Bermejo, José M. Cantilo, Oscar Liliedal, Enrique E. del Arca, Adolfo Lamarca, Angel E. Casares, Agustin Casá, Enrique S. Quintana, José M. Morales, Justino Obligado, Adolfo Lamarque, Florencio Garrigós, Pedro Llovet.

El Gobernador de la Provincia contestó en los siguientes términos:

Señores:

Como Gobernador, ningun derecho tengo de juzgar el escrutinio del 18 de Abril, para aprobarlo ó desaprobarlo.

Si ese escrutinio revistiese las condiciones que han producido este gran movimiento de opinion, no puede haber hombre honrado que no lo condene.

Contad con mi condenacion como individuo.

Si fuera posible una reconsideracion, contad tambien que la tentaré, confiando por mi parte en vuestro patriotismo.

No debo decir mas.

Leeré con vivo interés vuestra peticion, y pronto la resolveré.

(La Patria Argentina.)

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

Procedente de Liverpool entró ayer el paquete inglés *Cotopaxi*, de la línea del Pacífico, por el cual recibimos diarios de Londres hasta el 4, Paris 5 y Lisboa 8 del corriente.

Segun los informes dados de Tachkent al *New York Herald*, los ingleses querian colocar en el trono del Afghanistan á un primo de Chir-Alí, llamado Vali-Mohomed, el cual se pasó de Cabul al campo de los ingleses, así que conoció la muerte del Emir; la tribu de los Afridis aprisionó en el camino de Peshawar á Jellalabad, á 300 ingleses, que el virey consiguió rescatar mediante el pago de 30,000 £. Y Jacoub envió una nueva embajada á Teeh-Kaul.

Sin embargo cosa muy diferente dicen los despachos publicados en Londres.

De Lahore escribian al *Times* que las negociaciones con Jacoub continuaban, pero que el gobierno [illegible] obligacion de tomar rápidamente una decision final, porque en el caso de una negativa de su parte, sería imposible que las tropas inglesas marchasen contra Kabul; en tanto que las condiciones ofrecidas á Jacoub eran tales que podria aceptarlas sin deshonrarse.

Casi al mismo tiempo noticiaban tambien de Lahore al *Standard*, que se habian interrumpido las negociaciones, porque Jacoub exigia que la Inglaterra le garantiese la posesion del trono de Afghanistan, lo que el gobierno inglés no podia hacer.

Parecia entretanto manifiesto el deseo de los ingleses de que terminase á la mayor brevedad la guerra afghan, y el agente mandado á Kabul llevaba instrucciones precisas para proponer al emir Jacoub las últimas condiciones para un ajuste [illegible] duradera entre la Inglaterra y el Afghanistan, como lo anunciaba un despacho espedido en Lóndres el 6.

Dice, sin embargo, otro despacho de la misma capital datado el 7 y publicado en Lisboa el 8, que habia estallado una insurreccion en Peshawar, y que todas las tribus de la frontera, esperaban, para atacar á los ingleses, la señal que Kabul debia dar de estar rotas las negociaciones.

[illegible]

[illegible] hijo mayor y 200 zulus ya se habian sometido á los ingleses; pero que la guarnicion de Ekowe continuaba estando rigorosamente sitiada y que empezaban á faltarle los víveres.

A la última fecha aun se hacian esfuerzos para hacer que la Puerta Otomana concordase en la ocupacion mixta de Rumelia.

En la cámara de los comunes de Inglaterra declaró sir Stafford Norikote que aun no se habia decidido nada respecto de esa ocupacion. La Inglaterra mantenia la declaracion de sus representantes en el congreso de Berlin. El sultan continuaba creyéndose capaz de mantener el órden, pero la Inglaterra deseaba que se adoptasen medidas, á fin de impedir disturbios eventuales en aquella provincia. Entre tanto, no podia el gobierno someter la cuestion al parlamento antes de tomarse alguna decision.

Ya supimos, por el telégrama que hemos publicado, que el proyecto de ocupacion mixta de la Roumelia habia sido abandonado por las potencias, tantas eran las dificultades que presentaba su ejecucion.

En la cámara de los lores, respondiendo el marqués de Salisbury á lord Lausdowne respecto de las dudas que surgian entre Turquía y Grecia, dijo que hace nueve meses duraban las negociaciones entre aquellos paises, pero que la esperiencia que tenia de los hábitos diplomáticos de Oriente, no consideraba ese espacio de tiempo como un período escesivamente largo. La Turquía concuerda en que la frontera actual no es la que debe ser; no concuerda, sin embargo, con Grecia respecto de las futuras fronteras. Sin considerar muy firmes las esperanzas de un arreglo, no desespera del resultado. Esquívase con todo, de entrar en mayores esplicaciones, porque pendian negociaciones entre las potencias; pero declara que la actitud de la Inglaterra no cambió despues del tratado de Berlin. El gobierno ya habia aconsejado y aconsejaria siempre á la Puerta, que siga, en su propio interés, los consejos que entonces le dieron las potencias.

Ponderando lord Kimberley que los arreglos sugeridos por el tratado de Berlin serian ridículos si no tuviesen una ejecucion práctica dentro de un plazo razonable, replicóle lord Beaconsfield que nunca se habian considerado obligatorias para los signatarios del tratado de Berlin las propuestas hechas por la Francia en el Congreso. Esta última potencia quiso únicamente sugerir los medios posibles de una solucion satisfactoria, y en este sentido es que fueron aceptadas las propuestas de Francia por las otras potencias. El presidente del congreso hizo constar bien claramente que ninguna potencia, y en particular Turquía, estaba obligada por las propuestas de la Francia.

A pesar de esta declaracion del primer ministro, el *Times* consideraba como especial hacer comprender á la Puerta que, si no celebraba un arreglo con Grecia, será necesario que las potencias intervengan con su mediacion; debiendo el acuerdo ser conforme al tratado de Berlin.

La asamblea de Tirnova votó una dotacion de 150,000 florines para el futuro príncipe de Bulgaria.

—El jefe de policía de Odessa no fué dimitido por el gobierno ruso como se dijo; sino en virtud de sentencia judicial del tribunal de Odessa, que declaró que el coronel Antonoff quedaba dimitido del cargo de jefe de policía y destituido de su puesto y de sus condecoraciones, por negligencia en el cumplimiento de sus deberes, abuso de autoridad y coparticipacion en la propaganda revolucionaria.

Continuaban los disturbios en Rusia. En Varsovia se hacian repetidas visitas domiciliarias. La policía arrestó á los miembros del directorio revolucionario, pero como se reuniera luego una gran multitud exigiendo la libertad de los presos, dijo que eran dos falsificadores de billetes de banco. Poco despues hizo varias prisiones entre la multitud, encontrándoseles revolvers á todos los presos. En Vilna, Vilebsk, Lublin y hasta en Sebastopol se habian efectuado prisiones idénticas á las de Varsovia; escediendo de 500 las personas presas.

Segun noticias recibidas de Cracovia, el presidente de un consejo de guerra que juzgó dos socialistas fué muerto por un tiro cuando llegaba á una ventana, logrando el asesino evadirse como ha sucedido casi siempre.

Varias brigadas de la fuerza policial de Moscow habian sido mandadas á Siberia; la policía se estaba cambiando en varias ciudades.

Refiere un diario de Moscow que en un sarao dado por un noble, á eso de las 9 entró una jóven de 19 años llamada Prassovia Katchka que habia llegado de San Petersburgo, y despues de saludar á las personas presentes sacó un revólver del bolsillo é hirió mortalmente á un jóven de 22 años llamado Bayraschevky, de familia noble. Presa inmediatamente, Katchka se negó resueltamente á declarar el motivo que la habia llevado á cometer el crímen, diciendo apenas que hace un año conocia la víctima y habia formado el plan que solo entonces pudo llevar á cabo.

—Da cuenta la *Gaceta de San Petersburgo* que el emperador de la China pidió al gobierno ruso la restitucion de Kouldja á la China. Dice el mismo diario que el pedido seria apoyado por una demostracion militar de la China.

—A las cámaras de Suecia se habia presentado una mocion para que el censo electoral fuese reducido de 800 á 400 coronas. La comision constitucional se pronunció contra la mocion fundándose en el hecho de ser el pueblo tan indiferente al derecho de voto, que en las ciudades apenas ejercian ese derecho 40 p. % de las personas calificadas, y en las poblaciones del interior 17 p. %. En la primera cámara la mocion fué rechazada por 81 votos contra 25, en la segunda el rechazo fué por un voto de mayoría. En el curso de la discusion se propuso el derecho de voto á las mujeres siendo rechazado.

El gobierno sueco resolvió, de acuerdo con las cámaras, que la suma de 80,000 francos pagada por la Francia por la posesion de la isla de San Bartolomé, se entregase al gobierno francés para fundar en la isla un establecimiento de asistencia pública, cuyos estatutos serian aprobados por el rey, y que tendria la denominacion de «Establecimiento del rey Oscar II».

El dia 1.° del corriente se realizó en Colonia, en presencia de las autoridades municipales y de una numerosa concurrencia, la inauguracion, en la plaza de los Agustinos, de la estatua del príncipe de Bismark, estatua levantada con fondos provenientes de dos legados hechos por habitantes de Colonia.—Bismark respondiendo á la invitacion que le dirigió el congreso municipal de Colonia, para que fijase el dia de la inauguracion, y que asistiese al acto, dijo:

« Creed en el profundo reconocimiento que siento por el insigne honor que me concedeis; si bien siento mezclado con ese reconocimiento algun [illegible] [illegible]

El acontecimiento de que mas se hablaba en los círculos políticos de Berlin, y en el público mismo, era la visita inesperada que Windthorst, el jefe del partido del centro, antiguo ministro hanoveriano y adversario reconocido del príncipe de Bismark, hizo, en el último dia de Marzo, al canciller del imperio.

El motivo de la admiracion general, causada por [illegible] mente así que se sepa que desde 1866 Windthorst no tuvo mas que una entrevista con Bismark.

Como era natural, la curiosidad aguzada, imaginó mil esplicaciones del hecho, cuyo principal motivo, sino el único, fué segun informan desde Berlin á *La República Francesa*, pedir el jefe del centro ultramontano al canciller una dotacion para la reina María, viuda del rey de Hanover, cuya fortuna secuestró la Prusia.

—En la sesion de 3 del corriente, declaró en la cámara de los comunes de Inglaterra Sir Stafford Northcote que las entradas del año terminado en 31 de Mayo subieron á 83.118,000 £ y los gastos á 85.407,000 £ resultando así un déficit de 2.291,000 £.

[illegible]

—En la sesion del dia 1.° del corriente, el ministro de hacienda, Leon Say, pidió en nombre del gobierno el aplazamiento de la discusion de la proposicion Peyrat, concerniente á la revision del artículo constitucional que impedia la vuelta de la sede del gobierno á Paris. La propuesta ministerial fué aprobada por 157 votos contra 126.

La Comision encargada de examinar el proyecto de ley relativo á la enseñanza superior, propone varias modificaciones tendentes todas á dificultar aun mas que el mismo proyecto á los católicos el ejercicio de la enseñanza.

El senado suspenderá sus sesiones hasta el 8 y la cámara de diputados hasta el 15 de Mayo próximo.

Los refugiados de Ginebra publicaron en el *Rappel* una protesta contra la amnistía parcial decretada por la Asamblea.

« Lo que importa que la Francia sepa, dice la protesta, es que esa ley llamada de amnistía se resuelve en realidad en un lazo á la flaqueza humana.»

« Lo que con desprecio de la misma ley votada los representantes del gobierno reclaman de los proscritos es el pedido de gracia, es que soliciten misericordia, es el envilecimiento, es el olvido de sí mismo, es la cobardía.

En nombre de la causa por que combatimos protestamos.»

La quincena parisiense

SUMARIO—Viaje desatinado y tisis galopante de una cigüeña—Lo que nos cayó sobre el papel en que escribiamos—Lo que vimos mirando al cielo—Aviso á las golondrinas—Lo que cuesta la nieve—Aparato eléctrico automático para las alteraciones de nivel de los rios—Vino que puede llevarse en la palma de la mano—Las coles llamadas á representar un papel importante en las artes—Desenlace de un drama terrible—Reorganizacion del servicio de pompas fúnebres—Aviso á los que el año pasado perdieron algo en Paris—*Pick pokets, ladroni, ganewer*, ladrones—Dimision de un policía que sabe aprovechar el tiempo—Cerrajero oficial de Academia—Demostracion de que estamos en la Edad del hierro—Etimología é higiene de los pantalones—Los sermones de Cuaresma—Conferencias dominicales en la iglesia metropolitana—Preparativos para la Exposicion internacional de ciencias aplicadas á la Industria—Legado de Rossini—El agosto de los escritores—*Recits andalous: Pepita Jimenez*—D. Juan Valera no ha existido jamás.

Marzo, 11.

Pocos dias hace, cuando Paris se veia nuevamente visitado por la nieve, que este año no parece decidirse á abandonarle, llegaba inesperadamente una cigüeña, ave considerada por la tradicion como heraldo semi-oficial de la primavera, el pájaro de cuello largo habia calculado mal su regreso á Francia, y se murió de frio: la autopsia ha probado que el desgraciado viagero sucumbió de resultas de una tisis galopante. Estabamos escribiendo un dia de la semana pasada, cuando cayó sobre el papel una cosa, pálidamente dorada y algo rosada tambien, que pasó por él, desapareció y volvió á acariciarle con inconstancia: ¡cosa increible! era un rayo de sol. Levantamos la cabeza, miramos al cielo, y le vimos ligeramente azulado con el vago azul de los ojos de un niño, y manchado aquí y allá por jirones de nieblas, que parecian trozos de muselina desgarrada. Abrimos la ventana, y nos encontramos con una brisa fresca, pero no fria ya, que agitaba dulcemente las cintas de los sombreros de las mujeres y los pequeños velos, tan útiles durante estos últimos cuatro meses para ocultar la horrible semejanza que con las berengenas ofrecian las mas bien formadas narices; un carro cargado de flores, movidas por el viento como si fuera pradera ambulante, acababa de completar los indicios de la esperada primavera, no tan caracterizada aun, que sus mensajeras oficiales, las golondrinas, deban exponerse á la suerte de la cigüeña en este mes de Marzo, que rie y llora casi á la vez, ni tan eficaz, que haya hecho brotar siquiera el famoso castaño imperial de las Tullerias, mustio en la fecha en que debia reverdecer; pero no bastante marcada para que ninguna persona prudente abandone el paraguas, mediana garantía al menos de que no será preciso volver á los bastones de punta agozada y á los chanclos de fieltro para andar sobre el hielo y la nieve sin riesgo de romperse un brazo ó una pierna.

No le pesará el cambio de estacion al Consejo municipal, que lleva gastados este año mas de 725,000 francos en levantar, cargar en carros y conducir al Sena las enormes masas de nieve de que regimientos de barrenderos han desembarazado las calles de esta ciudad. Gasto escepcional no previsto, que ha dado lugar á que se pongan sériamente en estudio diversos procedimientos para hacer desaparecer en lo sucesivo las nieves, economizando dinero y tiempo. Tambien las inundaciones estraordinarias del invierno han provocado el ensayo de un aparato eléctrico destinado á señalar automáticamente y á gran distancia las alteraciones de nivel que puede sufrir un rio, para que los habitantes en las riberas sepan con oportunidad las crecidas y puedan tomar sus precauciones. Consiste en un flotador, que sube y baja con las aguas, registra eléctricamente las variaciones, y las comunica por medio de un hilo á la orilla, desde la cual se trasmiten por telégrafo á las estaciones de la comarca.

Mas curiosas aún que estas invenciones, relativas al agua, es una tocante al vino, que estos dias se anuncia como reciente importacion de la China: parece que los habitantes del Celeste Imperio, que en tiempos muy remotos hallaron medio de obligar á las ostras á producir perlas á su capricho, han descubierto unos polvos, con los cuales se produce vino sin mas que disolverlos en agua y agitar la mezcla en proporcion que se la quiera dotar de las condiciones de las bebidas fermentadas; tambien se reducen los polvos á pasta, como el chocolate, y se les da el aroma mas del gusto del consumidor. Cuéntase de un gastrónomo á quien le ofrecieron uvas, y contestó: «Muchas gracias, no tengo costumbre de beber el vino en píldoras»: ¡quién habia de decirle que llegaria dia en que podria convertirse en polvo como el rapé!

Tampoco era de sospechar que las humildes coles llegarian á ascender, desde su modesta funcion, á un papel importante. Nada menos que el arte y dos químicos acaban de descubrir que de la col roja pueda extraerse una serie de colores inofensivos, aprovechando los nervios y el centro, cortándolos en pequeños trozos, cociéndolos aproximadamente en la proporcion de 1.500 gramos por cada tres litros de agua, machacando la infusion durante veinticuatro horas, estrayendo el jugo de las hojas por presion y mezclándole con el líquido de [illegible], así se obtiene uno que forma la base de una serie de derivados, con precipitados de diversos colores, verde claro, verde azulado, violeta, etc.

Al escribir el mártes de Carnaval la anterior Quincena, hacíamos notar la falta de máscaras y la ausencia de comparsas; aquel dia, si no de disfraces ya, de reposo y de fiesta, llegaba á su desenlace un drama terrible, con un pobre entierro, cuyo modesto carro fúnebre llamaba la atencion, porque sobre el paño mortuorio se distinguia un uniforme [illegible] de zuavo, rodeado de flores. El 15 de Diciembre de 1870, á cosa de las ocho de la noche, cinco oficiales pertenecientes á la division de zuavos se hallaban reunidos en el vasto salon de un castillo abandonado, cerca de Besançon. Todos, empezando por el comandante, parecian tristes, y aunque hablaban con animacion, á primera vista se advertia que no trataban de los acontecimientos ni de los incidentes de la campaña, sino que se resignaban á cumplir el penoso deber de constituir un consejo de guerra. Nicolas S., voluntario en el 4.° regimiento de zuavos, habia olvidado, en un momento de estravio producido por la bebida, las leyes de la Ordenanza, hasta el punto de dirigir amenazas al oficial, comandante de un reconocimiento en que tomaba parte.

La falta era demasiado grave para ser perdonada, [illegible] del culpable, y una herida gloriosamente recibida pocos dias antes en la batalla de Dijon, fué condenado á muerte por unanimidad. La ejecucion debia efectuarse á las seis y media de la mañana siguiente en el polígono de Besançon. Mientras los destacamentos de los diferentes cuerpos formaban los tres lados del cuadro, y el pelotón encargado de hacer la descarga se colocaba veinte pasos delante del centro, los gastadores levantaban la tapa de [illegible] que se hallaba el poste sobre que debia apoyarse el reo. Sonaron las cornetas y los tambores, apareció el soldado en un furgon militar, descendió de él, y [illegible] á colocarse en el mismo lado, y se puso de rodillas.

En este momento llegó á [illegible] un oficial de Estado Mayor, agitando un pliego. Al verle se [illegible]

[illegible]

[illegible] cipales son 2,313 de oro y plata; 1,745 piedras ó perlas finas; 249 relojes de oro y 241 de plata; ademas se han entregado 63,342 francos 10 céntimos en metálico, y 184,767 en títulos, acciones, cupones y obligaciones: total, 1,048,109 francos. Las reclamaciones de objetos perdidos ascienden á 12,720; dense por avisados aquellos de nuestros compatriotas que hayan perdido y reclamado algo en el período de la Exposicion.

Cuando cerró sus puertas, la nube de *pick-pockets, ladroni, ganewer*, ladrones y otros aficionados á las bolsas agenas, que de todas las nacionalidades, edades y sexos acudieron á hacer su agosto en Paris, se fueron por donde habian venido; pero como todo ejército, aunque se retire en buen órden, deja siempre tras de sí rezagados y estraviados, el grueso de los tomadores y timadores cosmopolitas ha dejado por aquí algunos grupos irregulares, que encontrándose bien en esta capital, se han ido aclimatando hasta formar una verdadera asociacion, denunciada por prisiones parciales, aunque los individuos detenidos guardaban la reserva mas obstinada sobre la organizacion de la banda, los medios de comunicacion y de accion: los agentes de seguridad pública mas expertos fueron encargados de penetrar el secreto; pero los ladrones seguian invisibles, ó impalpables sus lucrativas operaciones, cuando la declaracion de un robado fué un rayo de luz para el nuevo jefe de seguridad pública; señalábase como autora de un robo á una mujer de facha hombruna, lo cual despertó la sospecha de que hubiese en el asunto hombres que afectaran la facha de mujeres; así resultó anteayer, que, despues de armadas varias ratoneras, ha caido en el garlito una banda entera de ambos sexos, cuyos individuos resultan ser ingleses ó italianos.

La policía francesa está, sin embargo, á mucha distancia de la inglesa; un suceso reciente, entre tantos otros, justifica los trabajos que en este momento se hacen para imitar su organizacion. Recibió un comisario municipal aviso de que una señora, habitante en su distrito, y que debia vivir muy modestamente, acababa de heredar una fortuna colosal que le dejaba cierto tio de América. El comisario encargó á uno de sus mas diestros agentes que buscára á la heredera. Al presentarse el agente, al cabo de ocho dias, exclamó el comisario mal humorado: —¡Cómo! en ocho dias que van pasados ¿no habeis tenido ninguna noticia que darme de la mujer que os encargué buscar? Estais despedido del servicio— Es inútil, contestó el empleado, porque os traigo mi dimision—Vuestra dimision no remedia vuestra pereza ó vuestra torpeza—Creo que demuestra precisamente lo contrario: encontré á la mujer hace ya cinco dias, me casé con su hija ayer, y vengo á preguntar á quien debo dirigirme para cobrar la herencia. El hombre tenia razon, ni era lerdo ni se habia descuidado.

Como hombre despierto, merece ser citado un obrero llamado Adriano Maquet, que acaba de ser nombrado oficial de Academia: no solamente es de orígen modesto, como tantos grandes hombres, sino que se ha formado sin dejar la humilde profesion de que vive: como Franklin, recibió su instruccion primaria en una escuela comunal; á los diez y siete años terminó su aprendizaje de cerrajero y entró en un taller de Marly-le-Roy, donde diariamente se le veia trabajando en casa de su patron, ó yendo con la herramienta en la espalda á componer cerraduras y campanillas; nadie habria creido, viendo pasar por la calle aquel modesto trabajador, que posee toda la ciencia de un benedictino. Desde que salió de la escuela primaria, y sin interrumpir su aprendizaje de cerrajero, consagra al estudio todas las horas de reposo; ni las tabernas, ni los restaurants le conocian; pero los concurrentes habituales á la Biblioteca Nacional y á otras de Paris, á la de Versalles y á los archivos públicos y particulares notaban á veces á su lado un jóven que leia avidamente los libros de historia mas estimados; que descifraba corrientemente los manuscritos mas oscuros, y mordia sin interrumpir su trabajo, un pedazo de pan seco, único manjar de que se componia su almuerzo.

En 1870 fué Maquet nombrado miembro de la Sociedad Arqueológica de Rambouillet, y en 1874 de la de Ciencias morales, Letras y Artes del Sena y Oise, á las cuales ha presentado una *Historia del castillo de Marly-le-Roy*, una *Noticia histórica de los señores* del mismo castillo, y diversos estudios históricos y arqueológicos, llegando á ser maestro en el arte de la Heráldica y en la reproduccion de las inscripciones, emblemas y armas que entran en el cuadro de sus estudios. Ha formado parte de los obreros delegados á la Esposicion, y su Memoria sobre la cerrajería es de las mas notables que se han presentado. Varios hombres eminentes han fijado su atencion en los trabajos verdaderamente notables de este investigador incansable, y el Gobierno acaba de conferirle el título de oficial de Academia, aunque la modestia de Maquet se resiste á hacer uso del distintivo de las palmas.

La condicion de cerrajero no puede rebajar en nada el mérito de Maquet, aun en el ánimo de los mas preocupados, si se paran á considerar que nuestra época es por excelencia la Edad del hierro: en buques, casas, monumentos públicos, palacios para Exposiciones y templos para el culto, ferrocarriles y mercados, máquinas y utensilios, telégrafos y pararayos, en todo, desde lo pequeño hasta lo grande, se encuentra hoy el hierro como el elemento indispensable de la civilizacion contemporánea, y lo que es mas, de nuestra vida. Nadie ignora que ese metal, con que se tropieza en todas partes, en la naturaleza y la industria, se halla tambien en cantidad notable en la sangre del hombre y de los animales, siendo de notar que cuanto mas aumenta la proporcion de hierro en la industria, mas disminuye en el organismo humano.

Nuestra generacion es esencialmente anémica, es decir, pobre en los glóbulos rojos de la sangre, que reciben su color del hierro; para convencerse de ello no hay mas que fijarse en la multitud de anuncios y reclamos que se leen en todos los periódicos, recomendando remedios tónicos y enérgicos, con que brindan farmacéuticos bienhechores de la humanidad: quien ha hallado un procedimiento infalible de cocer los rails de los caminos de hierro y encerrar la quinta esencia de una docena de ellos en un frasquito de 50 gramos; quien ha discurrido reducir á píldoras [illegible] [illegible] á pequeñas dosis los ejes de una locomotora; promete á las naturalezas mas debilitadas que, con el uso constante de unos granos ferruginosos, antes de cincuenta años podrán hincar el diente en el pasador del caballo de la estatua de Felipe III y masticar como un terron de azúcar el Obelisco de la Castellana.

Desgraciadamente el tiempo que esos bienhechores estiman necesario para que sus procedimientos produzcan el resultado infalible [illegible]

[illegible]

Entre estos multíplices avisos higiénicos hemos encontrado uno relativo á los pantalones, de que no queremos privar á nuestros lectores: el pantalon, como lo sospechábamos nosotros sin haber profundizado la materia, [illegible]

[illegible]

SECCION CIENTIFICA

La clínica quirúrgica

CUERPO LEGISLATIVO

CAMPO NEUTRAL

GACETILLA

TELEGRAMAS

SERVICIO TELEGRÁFICO DE EUROPA

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO CIBILS

REMATES

Por el mismo
TERRENOS IMPORTANTES
En Bella-Vista
... del Directorio de la Sociedad Porvenir
A PAGAR EN ACCIONES
DE LA MISMA SOCIEDAD

... domingo 4 de Mayo, á las dos de la tarde venderemos, en los mismos terrenos, al mas alto precio, recibiendo acciones de la Sociedad Porvenir por su valor escrito.

Los terrenos mas importantes que hay, con frente á la bahía á donde nunca falta el agua para cargar y descargar, á los talleres y estacion del ferro-carril Central del Uruguay; á la calle Uruguayana, por donde pasa el ferro-carril y tren del Norte y á ... calles.

Los planos que daremos á los interesados en nuestra casa, calle de las Piedras n. 134, les impondrán de la situacion y área de los lotes.

ADVERTENCIA—Para los que no poseen acciones, prevenimos que en el acto del remate estableceremos condiciones muy ventajosas, á fin de proporcionárselas y de ese modo ser compradores á la par de los demás. 1498.a20

Por el mismo
De una propiedad, calle del Cerrito núm. 33 entre ... y Perez Castellanos.

El lunes 5 de Mayo, á las cuatro de tarde, venderemos á la mas alta postura sin tasacion esta propiedad edificada en un terreno de 9 ¾ varas de frente por 18 ¾ varas de fondo, formando un área de 172 ½ varas cuadradas, todo edificado.

Lindando por el Norte con la sucesion de D. Fermín Becquard, por el Oeste con D. Manuel Massera y D. José Cassarino y por el Oeste con Velazco.

El remate tendrá lugar en la misma propiedad. 1495.a29

Por el mismo
DE FRUTOS DEL PAIS

... de barraca, muebles de escritorio UNA VOLANTA, ARREO, UN CABALLO y demas de la barraca «Uruguaya,» calle del Cerro Largo núm. 64, entre Florida y Andes.

El lunes 5 de Mayo, á las dos en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura, todos los efectos y frutos pertenecientes á dicha barraca que consisten principalmente en:

Cueros vacunos secos, varios lotes lana, cerda, cueros de carnero y de cordero, garras y astas.

Al mismo tiempo: flejes, remaches, arpillera, bolsas surtidas, lienzos, útiles de prensa, carros de mano, zorras, balanzas con platos, campanas, ... de clasificar, hilo de acarreto, marcos para ..., pileta para envenenar, encerados, toldos, 1 ... madera, arsénico y soda.

Muebles de escritorio, caja de fierro, escritorios, ... mesas, 1 reloj de pared.

A las 3 de la tarde: 1 volanta de 4 ruedas, 1 juego ..., 1 caballo para la prensa. 1516.a30

Por el mismo
DE ALHAJAS
mas de 500 lotes á vender

En nuestra casa, calle de las Piedras núm. 134

El miércoles 7 y jueves 8 de Mayo, á las doce en punto, procederemos á la venta al mas alto precio sin reserva de ninguna clase y dinero de contado por órden de los Sres. Segismundo Marti y C.ª como consecuencia de sus publicaciones titulados ..., insertas en los principales diarios de la capital.

Todas las alhajas y demas prendas vencidas en su acreditada casa de préstamos ... cuyo detalle omitimos.

Entre el estenso surtido de joyas haremos notar: Un hermosísimo solitario de cerca de doce quilates de peso, primera calidad de rarísima perfeccion y completa pureza.

Un precioso anillo para señora con 15 brillantes.

Un hermoso prendedor-pulsera, con un gran zafiro circundado con 17 brillantes.

Un reloj de oro de Rob Roskell, con cadena.

La importancia de esta venta nos la obliga á recomendar, pidiendo la exactitud á la hora y días indicados.

NOTA—Esta venta se posterga hasta esta fecha, por deferencia de los Sres. Marti y C.ª hácia un número considerable de clientes. 1388.a20

J. G. Previtali

... muebles y demás enseres pertenecientes á un CABALLERO INGLES que se ausenta para Europa.

En mi casa, Misiones, 172.

HOY miércoles 30 del corriente á la una en punto daré principio á la venta de todos los muebles siguientes: cama de caoba con cortinado, cómodas, mesa de comedor y aparador, porcelana, cristales, cubiertos, sillas, sofaes, estátuas, lámparas de kerosene, juego de antesala, roperos, cuadros del ..., de Escocia y otros grabados, un revolver y otras menudencias que se omiten por su estension. 1493.a29

Por el mismo
JUDICIAL

... cuadros al óleo pertenecientes á la señora ... del pintor Sr. Alsina, mandados vender por el señor Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia para pago de un crédito que le reclama D.ª ...

... 770 milím. de frente por 37 metros 760 milím. de fondo, lindando por el Este, que es su frente, con la calle Colóló, por el Norte con el dicho Pousignone, por el Sud con D. Eduardo Rodriguez, y por el Oeste con la mencionada barraca del «Rio Negro».

Esta propiedad contiene todas las comodidades deseables para una familia, etc.

Llamamos la atencion sobre este remate, primero, por que tenemos órdenes terminante de sus dueños para venderla, y segundo por que es el momento oportuno para comprar propiedades importantes por poco dinero.

Las condiciones de la venta se estipularán en el acto del remate, el que tendrá lugar en la misma barraca del «Rio Negro».

Mercedes, Abril 21 de 1879.

1441.a25-12

Agustin Serracco

Importante remate del almacen denominado «Gran Baratillo Americano,» situado en la esquina de las calles Colonia y Rio Negro perteneciente al concurso de D. Andrés Castelao, por órden del señor Síndico y autorizacion del señor Juez L. de Comercio Dr. Artagaveytia.

El viernes 2 de Mayo, á las doce en punto, venderé á la más alta postura todas las existencias de dicho concurso, consistiendo en bebidas diferentes, loza, cristalería, conservas varias, azúcar, yerba, arroz, kerosene, mostrador, balanza, cielos rasos, medidas y otros artículos del ramo. 1463.a27

Ruano y Spangenberg

De muebles nuevos y usados, gran cantidad de objetos para fotógrafos, y gran variedad de artículos.—En nuestra casa, Rincon, 18 y 23.

HOY miércoles 30 á las 12 en punto empezaremos la venta de cantidad de muebles nuevos y usados y gran variedad de artículos.

A las 2 en punto
Gran cantidad de artículos para fotógrafos. 1493.a29

Por el mismo
DE MERCADERIAS
En nuestra casa Rincon 18 y 23

Por órden de una casa introductora de Buenos Aires y del país.

El viernes 2, á las doce en punto, seguiremos la venta de un selecto surtido de mercaderías que estarán á la vista en el acto de la venta. 1492.a29

Por el mismo
Del todo de las existencias, armazon, mostrador, cañería y aparatos á gas, mesas de billar para casino y carambola con sus útiles, grandes espejos, sofaes, mesas con mármol, cuadros, relojes, bomba de presion, taburetes asiento esterilla, cristalería, porcelana, loza, cubiertos, bebidas surtidas, del café y restaurant de la
BELLA JARDINERA
En la calle del Sarandí, n. 262 y 264.

El viernes 2, á las 12 en punto, empezaremos la venta al mejor postor, por completa liquidacion del negocio por órden de acreedores.

A las 12 en punto
propondremos la venta del establecimiento en un solo lote, y no habiendo licitadores se procederá á la venta en lotes detallados.

El detalle irá en el número próximo. 1515.a30

Alejandro R. Alvarez

Importantísimo, de ocho solares, situados á los fondos de la capilla de Jackson, y á 5 cuadras de la Plaza de Frutos del Cerrito.

El domingo 4 de Mayo, á la una en punto de la tarde, venderé por cuenta y órden del Banco Comercial, ocho magníficos solares en el parage mas pintoresco que existe á los alrededores de la ciudad.

Este magnífico terreno tiene los siguientes linderos, por el Norte, la calle de Propios, que va á salir al nuevo camino de Artigas; por el Sud, la quinta de D. Juan José Aguiar; por el Este, la quinta del coronel Regules y por el Oeste, el camino de Burgues que va á la plaza de frutos y que dista del terreno que pongo en venta 5 cuadras.

El tram-vía Brasilero pasa á pocas cuadras por el camino de Larrañaga, y para que sirva de guía á las personas que asistan al remate se colocarán banderolas desde la boca calle ó sea esquina de la quinta del Sr. Jackson hasta el magnífico terreno que pongo en venta.

La venta se efectuará á eleccion del comprador, por el todo para hacer una magnífica quinta ó por solares para las personas que quieran establecer casas de negocio por la aproximacion á la plaza de Frutos.

La importancia y el porvenir que ofrecen estos terrenos, está por demas recomendarlos.

Para informes y planos, verse con el rematador, en su escritorio, calle del Cerrito núm. 278. 1469.a27

M. A. Magariños y C.ª

Cipriano C. Silva

Importante de comestibles—En mi casa calle 25 de Agosto núm. 123 y 125.

HOY miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un variado y selecto surtido de artículos del ramo, cuyo estenso detalle se omite por su estension. 1380.a13

Por el mismo
De barricas dulce guayaba y frutas en conserva—En Herrera Nuevo, con autorizacion de la Colecturía General.

HOY miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta y órden de quien corresponda de lo siguiente:

10 barricas dulce guayaba.
1 cajon varias frutas en conserva. 1475.a27

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas, alemanas é italianas.—En la casa introductora de los Sres. Rosciano Corradi y Mainero, calle del Rincon, n. 27.

El viernes 2, sábado 3, lunes 5 y martes 6 de Mayo, á las 12 en punto, se venderá todo el gran surtido de dicha casa. 1461.a26

Por el mismo
De mercaderías.—En la casa introductora de los señores Vidiella y C.ª, calle del Rincon, n. 53 y 57.

El miércoles 7, jueves 8 y viernes 9 de Mayo, á las 12 en punto, venderemos un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, recientemente introducidas y propias de la estacion. 1477.a27

José M. Canto
JUDICIAL

De un terreno, sito en la calle Cerro-Largo n. 324, de propiedad de D.ª María Lafone de Thonkinson y para pago de un vale que le reclama la sucesion de D.ª María Teresa Aspeborro:

HOY miércoles 30 del cte., á las cuatro y media en punto de la tarde, venderé por disposicion del Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, el referido terreno, compuesto de 10 metros 737 centímetros de frente al Sud por 21 metros 475 centímetros de fondo, formando una área de 230 metros 577 centímetros, retasado en 1,037 pesos 59 centésimos.

No se admiten ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la retasa ó sean, aproximadamente 691 pesos 74 centésimos.

Para otros informes, ocurrir á la oficina actuaria calle Cámaras núm. 124 ó al escritorio del rematador calle 25 de Agosto núm. 33. 1321.a16

Por el mismo
JUDICIAL

HOY miércoles 30 del corriente, á las 12 en punto, daré principio á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado de todos los muebles, ropa, plata desmonetizada y alhajas pertenecientes al finado D. Martin Pico.

El remate tendrá lugar por mandato del Sr. Juez L. Departamental, en la calle Orillas del Plata número 70.

Informes, escritorio del rematador, calle 25 de Agosto núm. 33. 1322.a16

Juan Rossell y Rius

De mercaderías por órden de una casa introductora —En mi casa, Rincon núm. 46.

HOY miércoles 30 del corriente á las 12 empezará la venta de un variado surtido de artículos de estacion por liquidacion de facturas.

Al mismo tiempo
Cantidad de algodones, y un surtido de ropa hecha de medida por liquidacion de una sastrería. 1456 a25

E. Castellanos y C.ª
JUDICIAL

En nuestra casa Sarandí núm. 178—De tres solares con lo en ellos edificado, sitos en el pueblo de Santa Lucía, pertenecientes al Sr. Estapé y para pago de hipoteca que adeuda al concurso Julian Rosende.

El miércoles 7 de Mayo próximo, á las doce en punto de la tarde, procederemos á la venta por mandato del señor Juez L. de Comercio y autorizacion de los señores Síndicos del concurso; de los 3 solares siguientes ubicados en el pueblo Santa Lucía á saber:

A la mayor oferta

Solar núm. 1, compuesto de 24 metros 52 cts. de frente por 48 metros 104 de fondo.

Solar núm. 2, compuesto de 24 metros 52 cts. de frente por 48 metros por 104 cts de fondo, con una pieza de azotea de 12 varas por 5, una media agua que cubre un horno, un rancho de material techo de paja de 20 varas por 6, con 4 habitaciones, un rancho viejo paredes de material sin techo, de 8 varas por 5, un pozo de balde con brocal y pescante, linda con D. José Bas y D. Silvero Bera, en estas poblaciones existia una panadería.

Solar núm. 3, de 21 metros de frente por 48 metros 104 cts. de fondo con un granero de 12 varas por 6, bien ventilado, techo de teja y de 10 varas de altura, pozo de balde con brocal y pescante, cerco ...

Ricardo Sienra y C.ª

G. Villegas Zúñiga

Emilio Landinelli y C.ª

Media suerte de estancia Hay para vender en la costa del Pintado Departamento de Florida, muy cerca de Montevideo, el que quiera emplear bien su dinero lo hará comprando este campo, propio para invernada. Para tratar, en la Florida, calle del 24 de Setiembre núm. 30, á todas horas del dia. a29.5

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido la panadería denominada de «La Luna,» situada en la calle Agraciada núm. 189 y 191 á los Sres. Juan Fajean y Roman Ador, el que tenga cuentas contra dicho establecimiento las presentará en el término de ocho días desde la fecha.—Montevideo, Abril 29 de 1879.—Bautista Ador. a30.5

Se alquilan Casas, almacenes y piezas de todos tamaños tanto en la nueva como vieja ciudad, á todos precios. Hay en las Tres Cruces una quinta para alquilar; para tratar, ocurrir á la calle de Buenos Aires núm. 119 y en la misma casa se encargan de correr con casas garantiendo los alquileres á sus dueños. a30.1 mes

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado la barbería sita en la calle Yacaré número 32 á D. Manuel Suares; el que tenga cuentas contra dicha casa pasará á cobrar en el término de tres días desde la fecha.—Montevideo, Abril 28 de 1879.—Gaetano de Andrea. a29.3

Al comercio Se hace saber, que con fecha 23 del corriente y por escritura pública pasada ante el escribano D. Juan R. Alcántar, se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Otaola y Herrero, quedando D. Manuel A. Herrero hecho cargo del activo y pasivo de la sociedad estreguida.—Montevideo, Abril 26 de 1879.—Francisco Otaola, Manuel A. Herrero. a27.5

Al público Habiendo vendido con esta fecha á los señores Aranegui y Gastambide mi establecimiento de carpintería sito en «Puntas de cuadras (Durazno), lo hago público para que si algun acreedor hubiera, se presente con la cuenta relativa para su abono, dentro de ocho días.—Montevideo, Abril 26 de 1879.—Bernardo Aguerre. a27.5

Al comercio Cumplimos con el deber de comunicar al comercio que el Sr. D. José B. Lopez se ha separado de nuestra casa y declinado el poder general que le habíamos conferido.—Montevideo, Abril 23 de 1879.—Ugo y Ca. a24.7

A los zapateros CORTES DE BOTINES DE TODAS CLASES—En la calle Reconquista núm. 126 se venden á precios muy reducidos. Se garante prontitud y esmero. E.perm

A los constructores Y PROPIETARIOS — En la barraca de Martinelli y Preve, calle Florida núm. 198, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro, caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores barnizadas. Precios módicos d17.1 año.1pcsem.3ª

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolo mé Castañer, calle 18 de Julio, 230, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. e1º.1año

Dependiente Se precisa uno que tenga buena letra cursiva y apto para el despacho del mostrador. Diríjase calle 25 de Mayo, 235. a29.5

Dependiente para tienda Se necesita uno que sea práctico en el ramo y con buenas recomendaciones, en la Union calle 18 de Julio núm. 249, darán razon. a27.3

Diligencias Desde el 1.º de Mayo saldrá para Tacuarembó la diligencia de D. Estanislao Gutierrez que se despacha en la Mensagería Oriental calle del Uruguay esquina Florida núm. 91 y 83 en las fechas siguientes: de Montevideo los dias 7, 17 y 27; de Durazno 8, 18 y 28 y de Tacuarembó 3, 13 y 23. Haciendo siempre el viaje en dos días. a22.1 mes

Dr. Guillermo Leopold Especialista en las enfermedades de los pulmones y del corazon, de regreso á la capital ofrece sus servicios profesionales. Calle Cerrito, n. 94. Horas de consulta, de 12 á 2 de la tarde. a6.1mes

Dorador Y PLATEADOR—143, calle Ciudadela, 146—Por el sistema electro-químico y galvánico-plástico en toda clase de metales. Ofrece sus servicios á este respetable público en toda clase de trabajos, referentes al ramo, como ser bandejas, cubiertos, candeleros, candelabros, arañas, camas doradas, relojes de mesa, faroles de carruaje y toda clase de trabajos de iglesia; tambien se trabaja en toda clase de bronce al ácido. Ruégase no confundir esta casa con cualquier otra de tantas que hay. Todo trabajo será garantido—Saverio San Juan. XXVIII

Dr. D. Julio Jurkowski MEDICO CIRUJANO—Consultas de 12 hasta las 2 todos los dias.—Calle Arapey, núm. 197. XXII

Dr. Muridge y Ca. DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 256, antes 230, frente á la Confitería Oriental. XI

Dr. V. Stajano

El Dr. Joaquin Stajano

Enrique Pereda

Fonda

Ferro Carril Uruguayo del Este

Jardinero ó capataz

Jorge Ibarra

Luis Piñeyro del Campo

Manuel Soto

Ojo!!!

Platero

Se vende

Sucursal de "El Siglo"

Un rico armazon

SECCION JUDICIAL

Juzgado de lo Civil

(Continúa en la 4.ª página.)

AVISOS

AL PÚBLICO

Á MIS AMIGOS

GRAN SASTRERIA DEL ESCUDO ESPAÑOL

CUMPLO CON UN DEBER DE ATENCION participando á mi numerosísima y distinguida clientela, que acabo de recibir de Francia é Inglaterra, un variado surtido de géneros propios para la estacion de invierno

ENRIQUE — SASTRERIA

CALLE Ituzaingo 153 (ALTOS)

PLAZA Constitucion (ESQUINA DE RINCON)

GRAN — PIQUE

1879

ESPECIALIDAD EN NOVEDADES PARA LA ESTACION DE INVIERNO

mz30.1mes.dp.¾3ª

¡ATENCION!

Con ventajas y garantías para el depositante que únicamente esta acreditada casa por su mucha antigüedad y fuerte capital puede ofrecer, se facilita en la misma cualquiera suma de dinero sobre alhajas, liquidaciones, muebles, fondos públicos, efectos de comercio y otros objetos que representen valor. Tambien se descuentan vales de buenas firmas y se hacen hipotecas desde 200 pesos hasta 20,000 pesos sobre fincas y terrenos situados en la capital, sus alrededores y chacras en el departamento de la misma y en el de Canelones. Ocúrrase á la antigua casa de Préstamos y descuentos, calle de Buenos Aires número 277, antes 237, bajo los arcos de la Fasiva, de 9 de la mañana á las 6 de la tarde. o30.6meses.3ªpaj

Papel para envolver

A 50 CENTS. EL PAQUETE
CON PESO EQUIVALENTE A MEDIA ARROBA
SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

RESTAURANT

8 DE OCTUBRE

¡¡¡ Atencion Gastrónomos !!!

Pensiones y portaviandas, lo mas barato que pueda haber en establecimientos de este ramo.

Lo sustancioso es comer bien y barato

Hay pensiones de 10, 12, 15, 18 y 20 pesos por mes. Tambien se espende comida á razon de 6 centésimos el plato.

66 — SARANDÍ — 68

ESQUINA PEREZ CASTELLANOS, FRENTE AL MERCADO CHICO

a27.1mes.dp.¾

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

¡ATENCION!

Se continua vendiendo en el *Bazar Parisien* las *afamadas especialidades* para curar las enfermedades siguientes:

Obesidad!—enflaquecer *sin alterar la salud!!!* con las afamadas Píndoras y volver á su estado natural en poco tiempo con las píldoras de fucus vesiculosus del doctor Dietrich de Neuchatel (Suiza).

Los pelos—mal colocados en la cara, se hacen desaparecer para siempre en 6 minutos!! sin el menor peligro!! con la afamada *Pasta del harem* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Las arrugas!—puntos negros en la cara! las manchas del cútis! desaparecen en poco tiempo con la afamada *leche virginal* de Mme. Rachel de Bruxelles.

Ojos! ojos!—las enfermedades de la vista! *cataratas, oftalmias! nubes! vista cansada!* inflamacion! se curan brevemente sin operacion y sin peligro, con la afamada *agua santa* del Dr. Buchonser de Hamburgo.

Comezones!—*empeines! sarnas! granos! barros! brujones!* desaparecen para *siempre* en pocos dias con el afamado *Jabon barreginoso* de las aguas termales de Greoulx (Suiza) del Dr. Belart de Lauzame.

Bigotes! Barba!—Se hacen crecer rápidamente!! con la célebre *Agua Mejicana* del Dr. Whebre de Gand, prodigioso efecto.

Porcelana—Cristal! vidrios, se componen con gran facilidad con la afamada *Serraline* del químico Wagner de Paris.

DEPOSITO CALLE SARANDÍ NÚM. 317
BAZAR PARISIEN
a9.1mes.dp.¾

LOS MEJORES CIGARROS

HABANOS

LAS MEJORES MARCAS
SE HAN RECIBIDO DIRECTAMENTE
EN EL
Bazar de la China
Calle del 25 de Mayo,
ESQUINA CÁMARAS
Martins é Irmao.
a5.perm

LOMBRICES

Confites de chocolate

VERMIFUGO del Sr. Landon, farmacéutico en Lauzane (Suiza). Ese vermífugo vegetal mezclado con un CHOCOLATE DE LO MAS FINO, bajo forma de confites y recomendado por las primeras *celebridades medicales de Europa*, lisonjea la vista y el gusto de los niños que lo toman mas como *confite* que como *remedio*; en ningun caso puede hacer mal. Cada frasco lleva un prospecto y el modo de tomarlo.—Depósito: calle Sarandí, 317, Bazar Parisien, y en la mercería Rosalía Menond, calle 25 de Mayo, 244. a9.1mes.dp.¾

Recibos de alquiler

A 5 REALES LA LIBRETA

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Redactados con arreglo á la Ley de timbres de 1879.

PIANOS

Se venden á plazos, se alquilan nuevos y usados, se afinan y componen.

194 — CALLE DE SAN JOSÉ — 194

RAMOS DE FLORES
Y PLANTAS

POESIAS

OMNIBUS

Asociacion Rural del Uruguay

SOCIEDAD

PLAZA DE TOROS

La Comision nombrada para redactar el proyecto de los nuevos estatutos que deben regir la Sociedad, se ha espedido y con ese motivo convoca á los socios á la reunion que tendrá lugar en los salones de la Bolsa el viernes 2 de Mayo á las 2 de la tarde. Se recomienda la asistencia y que cada accionista se presente munido de las acciones ó documentos que acrediten su personería.

Montevideo, 26 Abril de 1879.

a27.4.3ªpaj

AL BELLO SEXO

Debiendo llegar de Europa á fin del presente mes Mme. Vigneau, tiene el honor de avisar á su clientela que su casa abrirá la estacion de invierno, con un elegante surtido de confecciones, vestidos, sombreros y géneros de última novedad, el 10 de Mayo próximo.

CALLE 25 DE MAYO, 278

a17.20.3.ªpaj

LETRAS

Sobre España

Se dan en el almacen de Carrau y C.ª, calle Queguay, n. 199, sobre los siguientes puntos:

Adra, Almería, Alicante, Ares, Avilés, Barcelona, Betanzos, Buño, Bilbao, Burgos, Cadiz, Camariñas, Cartagena, Cedeira, Corcubion, Coruña, Cabana, Carballo, Coristanco, Caldas de Reyes, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Lage, Logroño, Luarca, La Guardia, Lugo (y cualquier pueblo de su provincia; Mondoñedo, Monforte, Fonsagrada, etc., etc.), Madrid, Mahon, Mataró, Málaga, Malpica, Noya, Neda, Orense, Oviedo, Palma, Pamplona, Pontevedra, Puebla, Padron, Puenteceso, Puentedeum, Puenteareas, Rivadeo, Santiago, San Sebastian, Santander, Santa María de Artigueira, Sevilla, Tarragona, Tuy, Valencia, Vendrell, Vigo, Vilasar, Villagarcía, Vitoria, Vivero, Zaragoza.

XVI

FRAGANCIA
IMPERECEDERA

CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
Murray y Lanman

El perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el tocador, el pañuelo y el baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP,
NUEVA YORK.

Y de venta en todas lasperfumerias y boticas.

El Poder de la Voluntad
Ó LA
OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES
TRADUCIDA AL CASTELLANO POR
Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes egemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña los juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garat (de «La France»).

En venta:—Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE:

A 1 real—Planilla de reduccion de kilógramos á libras y de monedas.
A 2½ id.—Libretas para lavado.
A 3 id.—Historia de la tierra.
A 4 id.—Poesías de Berro.
A 4 id.—Idea de la perfeccion humana, por P. ... Gomar.
A 4 id.—Flor de un dia y Espinas de una flor (2 tomos).
A 5 id.—Libretas para cobro de alquileres.
A 10 id.—Coleccion de leyes y decretos de la administracion Ellauri (1 tomo).
...

MARITIMOS

Salidas de vapores

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR
Línea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

POITOU

De 6,000 toneladas — Capitan RAZOULS

Saldrá el 21 de Marzo para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

PRECIOS DE PASAJE

	1ª clase	2.ª clase	3ª clase
Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles	$ 144	$ 100	$ 30

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos por cuenta de la Compañía.

Se dán boletos de pasaje de primera, segunda y tercera clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasajes de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito: y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174.

M. Llamas y C.ª

IV

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

Comandante, LECOINTRE

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 9 de Mayo, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
DAKAR LISBOA
Y VIGO

EL PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

Comandante, MOREAU

Saldrá de aquí con destino á Burdeos, el 23 de Mayo, á las 5 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
LISBOA
Y VIGO

Sin trasbordo.

Recibiendo carga y pasageros para estos puntos. Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos (antes 181).

El agente, *A. de la Noé.*

Compañía del Pacífico

SALIDAS

PARA EUROPA Y BRASIL

Illimani	salirá el martes	22 de Abril.
Liguria	» el »	6 de Mayo.
Sorata	» el »	20 de id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, y tocarán en Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El ILLIMANI y el SORATA tambien tocarán en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Cotopaxi	saldrá el lunes	28 de Abril.
Britannia	» el domingo	11 de Mayo.
Galicia	» el lunes	26 de id.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Punta Arenas, Valparaiso y todos los puertos del Pacífico hasta el Callao.

Para España y Francia

El vapor ARAUCANIA, saldrá el miércoles 14 de Mayo á las 10 de la mañana, directamente para VIGO y BURDEOS SIN TOCAR EN EL BRASIL, para evitar la cuarentena en Europa. — Tambien llevará pasajeros para Carril, Coruña y Santander.

Para mas informaciones, ocúrrase á los agentes.

YARROW HEIT Y C.ª—Calle Solis, 55.

II

NUEVA
Compañía Salteña
DE NAVEGACION A VAPOR

Vapor «Villa del Salto»

Este vapor hasta nueva resolucion, hará el itinerario siguiente:

Saldrá de Montevideo los lunes para Buenos Aires y Uruguay hasta el Salto.

Los viernes para Buenos Aires solamente regresando los jueves y domingos. VIII

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑÍA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

Línea mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE EL HAVRE, SANTA CRUZ ...
Y RIO DE LA PLATA

Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.

SALIDAS FIJAS EL 8 Y 23 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

de 3,500 toneladas, comandante Fleury, saldrá el 23 de Mayo para Tenerife y Havre.

...

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Mensajerias Fluviales

A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Salidas de Montevideo para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto.

LUNES	vapor	Júpiter	para Buenos Aires y Uruguay.
MARTES	»	Onyx	para id. id.
MIÉRCOLES	»	Saturno	para id. id.
JUEVES	»	Sílex	para id. id.
VIERNES	»	Júpiter	para Buenos Aires solamente.
SÁBADO	»	Saturno	para Buenos Aires y Uruguay.

...

Informes, calle de Zavala, núm. 61.

Societá G. B. Lavarello y C.ª

Linea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

EUROPA — NORD-AMERICA — SUD-AMERICA
COLOMBO

COLOMBO

SUD-AMÉRICA

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Vazquez—Berinduague—Otero

Dia 29

[illegible]

Señores Collinet—Castro—Forteza

Dia 29

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 29

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 29

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

[Empieza el turno el 7 de Abril]

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL. DR. DANIEL GRANADA

Empieza el turno el 21 de Marzo y termina el 20 del mismo

Dia 29

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL. DR. JOSE LUIS VILA

Dia 29

[illegible]

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Dia 29

[illegible]

ro de pesos; Parrier y Nogueira con Alberto Airin, por cobro de pesos; Ana Camiro, [illegible] [illegible]

Nicolás Anaquez, actuario.

A los curiales

Los previstos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, [illegible]

Escribania de Cámara

NOTIFICACION—En los autos, que ante este Superior Tribunal de primer turno sigue D. Horacio Possolo á nombre de doña Elvira Cumplido de Chopitea con D. Francisco Perez sobre alquiler, se ha proveido con fecha [illegible] del corriente, el auto que sigue: [illegible] —Montevideo, Abril 19 de 1879.—Francisco Cullen, escribano público.

a22.15

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cita, llama y emplaza á D. Samuel A. Lafone Quevedo para que en el termino de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue el Banco Mercantil, bajo apercibimiento.—Montevideo, Abril 3 de 1879.—José Luis Antuña, escribano de comercio.

a3.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. [illegible], deben presentarse con los justificativos de sus créditos, ante el síndico nombrado D. Julian Tabuas, domiciliado en la calle de Zavala n. 129, dentro del término de 60 dias.—Montevideo, Abril 4 de 1879.—José Luis Antuña, hijo, escribano público.

a5-2meses

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cita, llama y emplaza al representante de la casa de seguros contra Riesgos Marítimos, Sres. Bomborg, para que en el término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Juan Lopez, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 31 de 1879.—José Luis Antuña [hijo,] escribano público.

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio cita, llama y emplaza á [illegible] para que en el término de 30 dias, comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 31 de 1879.—José Luis Antuña [hijo,] escribano público.

a1.º1m

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber que D. José de la Cruz no puede traspasar al empleo [illegible] —Montevideo, Abril 21 de 1879.—Julio Becerro, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, encargado interinamente del Juzgado de 1er. turno, [illegible] —Montevideo, Marzo 3 de 1879.—Eleazar R. Pereira, escribano Público.

ma19.1m&Ab

Juzgado Letrado Departamental

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Juan Z. de San Martin, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Luisa Peirus de Ferro para que los que se consideren con derechos sobre ella por cualquier título, concurran á deducir sus derechos en forma ante el Juzgado á los efectos del art. 1048 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 21 de 1879.—Juan Prats, Escribano público.

a22-30

Juzgado de Paz de la V. de la Union

Por el presente se cita, llamá y emplaza á la persona que se considere propietario de un terreno situado en esta villa, calle Comercio, lindero por el Este con la mencionada calle, por el Sud con D.ª Felipa S. de Fuentes, formando martillo que linda por el Sud con D. Antonio Bisaro y con D. Andrés Morteiro, al Este tambien con Morteiro y la referida Fuentes, al Oeste con D. José Ubalde y al Norte con terreno que fué de D. Estanislao Uriarte, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legítimamente instruido y expensado á estar á derecho en la demanda que le pone D. José R. Lopez como apoderado de la empresa de empedrados de esta villa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de proveerse en su rebeldía lo que hubiere lugar por derecho.—Villa de la Union, Abril 2 de 1879.—Eduardo Borne, Juez de Paz de la 1.ª seccion.

a18.4mes

AVISOS Y ANUNCIOS

FOLLETIN

87

UNA GOTA DE SANGRE

O

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

—Lope,—interrumpió Felipe IV,—dime con el [illegible] [illegible]

—Nadie mas que Dios nos escucha, mi querido Lope.

—Supe que querian asesinar á vuestra majestad, y al asesino sorprendí, desviándole el brazo en los momentos en que disparaba la pistola.

—¡Lope!...

—No pude hacer mas, y si no se opusieran circunstancias que recordar no quiero, allí habria quedado sin vida....

El paje se interrumpió, y desplegando una sonrisa irónica, dijo despues de algunos momentos:

—Yo hubiera muerto, señor, porque el asesino tenia una pistola, y yo no podia defenderme mas que con la espada. A pesar de esto quise cumplir con mi deber muriendo allí, pero las circunstancias son muchas veces superiores á nuestra voluntad. El hombre propone y Dios dispone, y yo no pude hacer nada contrario á lo que Dios disponia.

—Lope, lo que estás diciendo....

—Es incomprensible, ya lo sé.

—Explícate con mas claridad.

—Señor, cuando pase algun tiempo, me explicaré.

—Ahora.

—Aunque me mataseis no diria una palabra mas.

—¿Y si yo te lo mando?

—Vuestra majestad no hará semejante cosa, porque no quiere [illegible] [illegible]

Pablo habia partido ya para Sevilla.

Violentamente agitado [illegible] padre de María.

Esto lo recibió con su tranquilidad inalterable.

CAPITULO LXXII

Cómo recibió [illegible]

El paje, [illegible]

[illegible]